



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : COMYP - 301

001870

Fch. Rad: 29/12/2022 09:17:50

Señor (a)  
DUME ALBERTO TORRES  
Usuario de Empresas Publicas de La Ceja Cod: 4409  
Direccion CL 22A 22-60 APT 301  
La Ceja del Tambo

### AVISO DE INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PAGO

El día 06-06-2022 usted y su deudor solidario, suscribieron el acuerdo de pago, por valor de \$574.762 por los montos adeudados en virtud de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el inmueble ubicado en la CL 22A 22-60 APT 301. En virtud de dicha obligación, se procedió a firmar el pagaré, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

En vista de la falta de pago de las cuotas pactadas, específicamente la cuota del mes de Octubre del año 2022, por valor de \$95.794, queda notificado del incumplimiento del acuerdo de pago, suscrito por usted, en solidaridad con el señor (a) **JUAN PABLO TORRES BUSTAMANTE**, quien actúa como deudor solidario, por lo que se le invita a realizar el pago dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presente comunicación, y ponerse al día con las obligaciones adquiridas y los intereses causados a la fecha.

Se comunica que, si el importe total a pagar no es recibido por la EEPD dentro del término aquí establecido, se ordenará a los asesores jurídicos el inicio de los procedimientos legales en su contra.

Atentamente,

  
**NASLY RAMÍREZ LÓPEZ**  
P.U Comercial

Elaboró: Yasmin González Palacio - Contratista   
Revisó: Paulina Gaviria - Asesora Jurídica  
Aprobó: Libia Patricia Echeverri C.- Directora Financiera y Comercial. 

LA CEJA NUESTRO



Nit: 811.009.329-0  
Telefono: 604 553 77-88